

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**40343** *Resolución del 9 de noviembre de 2010, del Servicio de Infraestructuras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de la "2.ª fase de la travesía de O Mao, en el término municipal de O Incio. Clave LU/10/036.02".*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su punto 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha del 11 de mayo de 2010, la Dirección General de Infraestructuras resolvió aprobar el proyecto constructivo de dicha obra.

Con fecha 16 de septiembre de 2010, el Consejo de la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra, por el Decreto 154/2010, publicada en el DOG n.º 185, del 24 de septiembre de 2010.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, en el uso de las facultades que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelvo convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de los predios si lo consideran necesario.

Lugar: Oficina Agraria de A Cruz de O Incio.

Día: 13 de diciembre de 2010.

Horario: de 9:00 a 14:00 horas.

De: Caldas González, Emilia a López Sánchez, José.

Lugar: Oficina Agraria de A Cruz de O Incio.

Día: 14 de diciembre de 2010.

Horario: de 9:00 a 13:00 horas.

De: Mendoza Pereiro, M.ª Genoveva a Vila Rigueiro, Hortensia.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de O Incio y en el Servicio de Infraestructuras de Lugo (Edif. Advo. Ronda de la Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, y acercar los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de

identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo, y en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de él Estado, o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 9 de noviembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras, Gerardo Pallarés Sánchez.

ID: A100083554-1